

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 3 de febrero de 2023, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Catorce de Febrero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-2213

En atención a las solicitudes impetradas por el apoderado judicial de la parte demandante, se le hace saber que el proceso de la referencia se encuentra híbrido, es decir, una parte se encuentra física y la otra digital, por lo cual, deberá acercarse al Juzgado y examinar el expediente de manera presencial y, respecto a las piezas procesales que ya se encuentran digitalizadas, por secretaría, remítasele al abogado las respectivas actuaciones al correo electrónico informado para recibir notificaciones.

Frente a la segunda solicitud presentada, con apego a lo normado en el parágrafo 2, numeral 6 del artículo 291 del C.G. del Proceso, se **DISPONE:**

1.- Por Secretaría, ofíciase a las entidades que se citan en el literal b) del escrito que antecede, a fin de que suministren información de localización física o electrónica de la parte demandada. **Ofíciase.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

944c

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 15 de febrero de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>010</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
